



PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 680014189001- 2021-00172-00
DEMANDANTE: CREDITITULOS SAS
DEMANDADO: LAURA VANESSA GELVEZ PEDRAZA Y JOSE TITO SIERRA
AUTO INTERLOCUTORIO No. 232 AUTO CONOCIMIENTO.
TRAMITE: INSTANCIA

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, con el atento informe que la parte actora solicita a través del correo del juzgado, se requiera a la oficina de instrumentos Públicos de Bucaramanga para que informe sobre las resultados de la orden de embargo sobre el inmueble con MI 300-. Para proveer lo pertinente. Bucaramanga, 19 de abril de 2022.
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022)

Revisado el proceso de marras, se tiene que la oficina de Instrumentos públicos ya fue requerida a través de proveído de 21 de febrero del presente año, quien dio respuesta positiva respecto del embargo, lo cual fue puesto en conocimiento del demandante en auto de fecha 22 de marzo del año en curso, requiriéndolo además para que aportara los correspondientes linderos del inmueble embargado con MI 300-277458 de propiedad del demandado **JOSE TITO SIERRA** identificado con c.c. 5.725.454 a fin de fijar fecha para llevar a cabo su secuestro.

En consecuencia, se insta al profesional del derecho a estar pendiente de las actuaciones procesales emitidas al interior del presente proceso, para no elevar solicitudes inconducentes.

Firmado Por:

Leysa Jhysneyde Bermeo Bautista
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 01 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bucaramanga - Santander

Código de verificación: **5a8782ae557676a0e43de716a3b468a152aa24b6f9c6d506de506a5985b5fd99**

Documento generado en 19/04/2022 09:55:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>